



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

IIP Instituto de  
Investigaciones  
Psicológicas

**Acta del Consejo Científico, sesión extraordinaria No. 165**

Celebrada el 29 de junio de 2022

Aprobada en la sesión No. 167-2022, del 3 de agosto de 2022

Tabla de contenido

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum. ....	2
ARTICULO II: Lectura y aprobación del orden del día. ....	2
ARTICULO III: Conocer, evaluar, discutir y aprobar la propuesta de actividad de investigación denominada "Servicio para la realización del estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez. ....	3

Acta de la sesión extraordinaria ciento sesenta y cinco, celebrada por el Consejo Científico a las ocho con cuatro minutos del veintinueve de junio del año 2022.

**ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.**

Se inicia la sesión con la presencia de: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside; Dra. Mónica Salazar Villanea, representante del Consejo Asesor IIP; Dr. Luis Miguel Rojas Torres, representante del Consejo Asesor IIP; Dr. Odir Rodríguez Villagra, representante del personal científico y el M.Sc. Mario Soto Rodríguez, representante de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, Escuela de Psicología.

**Ausentes:**

Dra. Ana Maria Carmiol Barboza, subdirectora IIP (con excusa).

M.L. Mariano Fernández Sáenz, director a.i del Posgrado en Psicología (con excusa).

Dr. Benjamín Reyes Fernández, representante del personal científico (con excusa).

**Invitados:**

Srta. Jhoseline Araya Salazar, secretaria del IIP.

Bach. Juany Varela Muñoz, jefa administrativa.

**ARTICULO II: Lectura y aprobación del orden del día.**

A continuación, el orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y aprobación de la agenda del día.
3. Conocer, evaluar, discutir y aprobar la propuesta de actividad de investigación denominada "Servicio para la realización del estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez.

Al no haber solicitudes de modificación al orden del día, se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

- 1. Aprobar el orden del día para la sesión 165, del Consejo Científico del IIP.  
ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO III: Conocer, evaluar, discutir y aprobar la propuesta de actividad de investigación denominada "Servicio para la realización del estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez.**

En este punto y con el objetivo de evitar conflictos de interés, el Dr. Javier Tapia Balladares solicita a la Dra. Mónica Salazar Villanea presidir la sesión en este asunto. 8: 08 am. La Dra. Mónica Salazar acepta la solicitud de presidir la sesión. 8: 09 am.

El Dr. Javier Tapia pasa a la sala de espera. 8: 10 am.

A continuación, se da lectura del oficio IIP-PRY-230-2022, en el cual la Licda. Susan Castro Jiménez presenta la propuesta de actividad denominada "Servicio para la realización del estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", con vigencia del 01/07/2022 y hasta el 31/12/2022.

El equipo investigador está conformado de la siguiente forma:

- Licda. Susan Castro, para lo que solicita se le asigne 5/8 TC en julio y 1TC de agosto a diciembre.
- Dr. Javier Tapia Balladares, investigador asociado, carga académica 0.0h.
- Dr. Jorge Sanabria León, investigador asociado, carga académica 0.0h.
- M.A. Amaryllis Quirós Ramírez, investigadora asociada, carga académica 3/8 TC.

En el oficio se adjunta el Sippres de la propuesta, así como la oferta técnica y económica.

Después de analizar el oficio, así como el Sippres, los miembros del Consejo Científico comprenden la importancia y la necesidad de premura que la evaluación de la propuesta implica, para que se pueda proceder con la gestión de participación en SICOP.

La formulación de la propuesta en SIPPRESS se valora como escueta y poco detallada, pero se comprende que el desarrollo conceptual y metodológico mismo será parte de los primeros productos-avances de la investigación una vez que, la misma sea adjudicada y financiada. El CC recomienda mejorar la propuesta pues no se describe de forma detallada la actualidad o vacíos de conocimientos, no hay pregunta de investigación ni objetivos aún asociados, ni variables a recolectar en tanto los mismos serán desarrollados como parte del proceso de contratación.

El Consejo Científico considera que la revisión, evaluación e inscripción de la propuesta son parte de un procedimiento posterior asociado a la inscripción de la propuesta, una vez que la investigación sea contratada. No se puede realizar la evaluación debido a que, la mayoría de rubros no aplican para este momento dada su naturaleza.

En el momento actual, solamente se está en potestad de ratificar el acuerdo tomado en la sesión 163 del CC en la cual se avala la oferta técnica y económica para la participación y proceder con la gestión de participación en SICOP. Los miembros presentes acuerdan enviar la solicitud de autorización para la participación en SICOP, a la persona directora de gestión de la investigación de la VI.

Se recomienda también que, se extienda la vigencia de esta propuesta con el objetivo de que pueda tener tiempo para la presentación del informe final y productos.

Los miembros presentes proceden a ratificar el acuerdo del CC, en su sesión 163, celebrada el pasado 18 de mayo de 2022.

En la sesión 163, se sometió a votación de los miembros presentes obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los presentes: Dra. Ana María Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 4 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme y se acordó lo siguiente:

- 1. Autorizar la inscripción de la actividad de investigación y elevar ante la Vicerrectoría de Investigación la solicitud de autorización para participar como proveedor en SICOP, con la propuesta actividad de investigación de vínculo externo remunerado denominada “Servicio para la realización del Estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica”, a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez y elevarla ante la Vicerrectoría de Investigación.**
- 2. Aprobar la oferta técnica y económica para el desarrollo de la actividad de vínculo externo remunerado denominado “Servicio para la realización del estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica”, a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez.**
- 3. Aprobar la propuesta de presupuesto de la actividad en todas sus rubricas, así como todos los pagos tanto por planilla en su figura de nombramientos temporales interinos, complementos salariales; contrataciones las cuales derivan pagos por servicios profesionales de la siguiente forma:**
  - Pago de la Licda. Susan Castro Jiménez, para los meses de junio y julio un pago por planilla cargado al vínculo externo de 5/8 de tiempo: por un salario bruto de  $\text{¢}524.809.34$ . Un nombramiento interino temporal de agosto a diciembre de 7/8 tiempo, por el cual devengará un salario mensual de  $\text{¢}726.971.82$**

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA+A8+A+A1E+AB+A1E41 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA			
CALCULO DE LAS CUOTAS PATRONALES PROYECTOS DEL VINCULO EXTERNO 2022 Salario Contractual 7/8, Susan			
(cifras en colones)			
OBJETO DE GASTO NUEVO	CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTO
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	8,333%	44 390,95
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	9,250%	49 275,93
0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	0,600%	2 663,56
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	2,603%	13 266,51
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones completas	3,000%	15 981,38
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	1,500%	7 990,69
0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio	3,447%	18 362,61
0-05-05-02	Cuota patronal J.A.F.A.P. U.C.R.	2,500%	13 317,82
6-03-01-00	Prestaciones legales	5,333%	28 409,57
	<b>TOTAL</b>	<b>36,47 %</b>	<b>194 259,04</b>
<b>BASE DE CÁLCULO</b>			
0-01-02-00	Jornales		-
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario		-
0-01-03-01	Servicios Especiales		-
0-01-03-03	Salario Contractual		491 750,00
0-01-03-02	Sobresueldos		-
0-99-99-02	Diferencias en Caja		-
0-03-04-00	Salario Escolar	8,33 %	40 962,76
	<b>TOTAL BASE DE CALCULO DE CARGAS SOCIALES</b>		<b>532 712,76</b>
	<b>TOTAL DE SALARIOS Y CUOTAS PATRONALES</b>		<b>726 971,82</b>

NOTA: Tabla actualizada según oficio OPLAU-7-2022 del 05/01/2022

- En cuanto a la colaboración de la investigadora M.A. Amarilys, Quirós Ramírez, realizar un nombramiento interino temporal por un complemento salarial, cuyo monto fue calculado con base en su salario y a un aproximado de 3/8 de tiempo el cual será desde el mes de junio y hasta diciembre, 2022, y por el cual recibirá un salario mensual de ₡607.596.17 salario bruto( incluye cargas sociales)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION  
 OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

CALCULO DE LAS CUOTAS PATRONALES  
 PROYECTOS DEL VINCULO EXTERNO 2022  
 Complemento de Amarilys

*(cifras en colones)*

OBJETO DE GASTO NUEVO	CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTO
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	8,333%	37 101,54
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	9,250%	41 184,36
0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Co	0,500%	2 226,18
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CC	2,603%	11 589,50
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones co	3,000%	13 357,03
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	1,500%	6 678,54
0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Ma	3,447%	15 347,30
0-05-05-02	Cuota patronal J.A.F.A.P. U.C.R.	2,500%	11 130,91
6-03-01-00	Prestaciones legales	5,333%	23 744,45
<b>TOTAL</b>		<b>36,47 %</b>	<b>162 359,87</b>

**BASE DE CÁLCULO**

0-01-02-00	Jornales	-
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	-
0-01-03-01	Servicios Especiales	-
0-01-03-03	Salario Contractual	-
0-01-03-02	Sobresueldos	411 000,00
0-99-99-02	Diferencias en Caja	-

0-03-04-00 Salario Escolar 8,33 % 34 236,30

**TOTAL BASE DE CALCULO DE CARGAS SOCIALES 445 236,30**

**TOTAL DE SALARIOS Y CUOTAS PATRONALES 607 596,17**

NOTA: Tabla actualizada según oficio OPLAU-7-2022 del 05/01/2022

- Para el apoyo administrativo, se solicita el aval del Consejo para pagar por medio de la figura complemento salarial monto calculado con base en su salario y un aproximado a un 1/8 de TC. a Juanita Varela Muñoz, de junio a diciembre la suma de **¢646.032.91**, salario bruto (incluye cargas sociales), por el aporte que realizará fuera de su jornada laboral.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION  
 OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

CALCULO DE LAS CUOTAS PATRONALES  
 PROYECTOS DEL VINCULO EXTERNO 2022  
 Complemento de Juang

(cifras en colones)

OBJETO DE GASTO NUEVO	CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTO
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	8,333%	39 448,60
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.	9,250%	43 789,69
0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo	0,500%	2 367,01
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C	2,603%	12 322,66
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	3,000%	14 202,06
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	1,500%	7 101,03
0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones I	3,447%	16 318,17
0-05-05-02	Cuota patronal J.A.F.A.P. U.C.R.	2,500%	11 835,05
6-03-01-00	Prestaciones legales	5,333%	25 246,53
<b>TOTAL</b>		<b>36,47 %</b>	<b>172 630,01</b>

BASE DE CÁLCULO

0-01-02-00	Jornales		
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario		
0-01-03-01	Servicios Especiales		
0-01-03-03	Salario Contractual		
0-01-03-02	Sobresueldos		437 000,00
0-99-99-02	Diferencias en Caja		
0-03-04-00	Salario Escolar	8,33 %	36 402,10
<b>TOTAL BASE DE CALCULO DE CARGAS SOCIALES</b>			<b>473 402,10</b>
<b>TOTAL DE SALARIOS Y CUOTAS PATRONALES</b>			<b>646 032,91</b>

NOTA: Tabla actualizada según oficio OPLAU-7-2022 del 05/01/2022

- Para la contratación del servicio profesional de uno o 2 profesionales de interprete LESCO por un monto de ¢100.000.00 cada uno.
- Contratación por servicios profesionales para la realización de material audiovisual tipo video, por un monto de ¢1.035.000.00
- Autorización para la contratación del servicio profesional para llevar a cabo encuestas telefónicas al CIEP, por un monto de ¢ 4.000.000.00.
- Autorización del Consejo para la contratación de tres profesionales en el área de Psicología, las cuales se visualizan como Profesional A) por un monto mensual de ¢421.200.00 por un monto global de ¢2.527.200, correspondiente a los 6 meses de la contratación; asimismo, para la Contratación de 2 profesionales en Psicología Profesional B) y Profesional C) por un monto de ¢393.120.00 por mes por 6 meses por un total cada global de contratación de

**¢2.358.720.00 cada una para llevar a cabo la metodología de recolección de datos con el equipo de investigadores.**

Así las cosas, se somete a votación del Consejo Científico la ratificación de estos acuerdos, obteniendo como resultado: 4 votos a favor de los presentes: Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

- 1. Autorizar la participación como proveedor en SICOP, con la propuesta actividad de investigación de vínculo externo remunerado denominada "Servicio para la realización del estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez y elevarla ante la Vicerrectoría de Investigación.**
- 2. Solicitar a la Directora de Gestión de la Investigación de la Vicerrectoría de Investigación autorización para participar como proveedor en SICOP con la propuesta actividad de investigación de vínculo externo remunerado denominada "Servicio para la realización del estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez.**
- 4. Ratificar la aprobación de la oferta técnica y económica para el desarrollo de la actividad de vínculo externo remunerado denominado "Servicio para la realización del estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez.**
- 5. Ratificar la aprobación de la propuesta de presupuesto de la actividad en todas sus rubricas, así como todos los pagos tanto por planilla en su figura de nombramientos temporales interinos, complementos salariales; contrataciones las cuales derivan pagos por servicios profesionales de la siguiente forma:**
  - Pago de la Licda. Susan Castro Jiménez, para los meses de junio y julio un pago por planilla cargado al vínculo externo de 5/8 de tiempo: por un salario bruto de ¢524.809.34. Un nombramiento interino temporal de agosto a diciembre de 7/8 tiempo, por el cual devengará un salario mensual de ¢726.971.82**
  - En cuanto a la colaboración de la investigadora M.A. Amarilys, Quirós Ramírez, realizar un nombramiento interino temporal por un complemento salarial, el cual será desde el mes de junio y hasta**

- diciembre, 2022, y por el cual recibirá un salario mensual de **¢607.596.17**
- Para el apoyo administrativo, se solicita el aval del Consejo para pagar por medio de complemento salarial a Juanita Varela Muñoz, de junio a diciembre la suma de **¢646.032.91**, por el aporte que realizará fuera de su jornada laboral.
  - Para la contratación del servicio profesional de uno o 2 profesionales de interprete LESCO por un monto de **¢100.000.00** cada uno.
  - Contratación por servicios profesionales para la realización de material audiovisual tipo video, por un monto de **¢1.035.000.00**
  - Autorización para la contratación del servicio profesional para llevar a cabo encuestas telefónicas al CIEP, por un monto de **¢ 4.000.000.00**.
  - Autorización del Consejo para la contratación de tres profesionales en el área de Psicología, las cuales se visualizan como Profesional A) por un monto mensual de **¢421.200.00** por un monto global de **¢2.527.200**, correspondiente a los 6 meses de la contratación; asimismo, para la Contratación de 2 profesionales en Psicología Profesional B) y Profesional C) por un monto de **¢393.120.00** por mes por 6 meses por un total cada global de contratación de **¢2.358.720.00** cada una para llevar a cabo la metodología de recolección de datos con el equipo de investigadores.
6. Recomendar a la investigadora principal de la propuesta extender la vigencia de la actividad de investigación.
  7. Enviar a evaluación esta actividad de investigación, una vez que, la misma sea adjudicada y financiada.
  8. Enviar esta propuesta a evaluación por parte del Comité Ético Científico.

**ACUERDOS FIRMES.**

El Dr. Javier Tapia se reincorpora a la sesión. Agradece a la Dra. Mónica Salazar por presidir la sesión del Consejo Científico, así como el apoyo y participación de los miembros del CC.

Instituto de Investigaciones Psicológicas  
Acta del Consejo Científico  
Sesión extraordinaria No. 165-2022

29 de junio de 2022

Se levanta la sesión al ser las 8:50 am.



**Dr. Javier Tapia Balladares**  
**Director**  
**Consejo Científico**

